



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° _141____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- Los contratos de trabajo de fecha 21 de abril de 2014; 26 de mayo de 2014; 30 de junio de 2014; 01 de agosto de 2014; 25 de agosto de 2014; 02 de enero de 2015; 26 de enero de 2015, suscritos entre la Corporación Municipal de educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

2° El Ord. N° 988 a de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcachue.

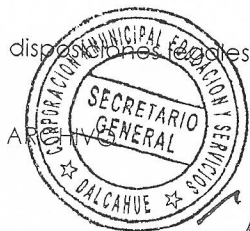
RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a la funcionaria FLOR MUÑOZ LEVIÑANCO, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	23,33	puntos
EXPERIENCIA (0 BIENIO)	0	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 23,33 puntos (nivel 15)

disponibles vigentes.

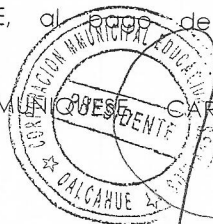


MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, al Buro de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL Y



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue